

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »
FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 pesetas.
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 12'50 »
 Por un año 24'00 »
 Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Julio)

Gobierno Civil

CIRCULAR

1427

Según me participa el Alcalde de Briones, se encuentra en aquella Alcaldía depositada una burra de pequeña alzada, edad cerrada, pelo negro y desherrada de las cuatro extremidades.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de su dueño, quien podrá recogerla una vez justificada la pertenencia y abono de los gastos ocasionados.

Logroño, 24 de Julio de 1923.

El Gobernador,

Francisco García Catalán.

Distrito Minero de Zaragoza

PROVINCIA DE LOGROÑO—2.º trimestre de 1923

1422

Cuenta de lo ingresado y pagado en esta Jefatura y en la Secretaría del Gobierno civil de Logroño, con cargo a lo recaudado por el 5, 3 y 2 por 100 de los depósitos constituidos por registros mineros en la provincia de Logroño desde 1.º de Abril a 30 de Junio de 1923, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, R. D. de 9 de Noviembre de 1900, y R. O. de 17 de Marzo de 1901.

Jefatura de Minas de Zaragoza

INGRESOS

Pesetas Cts.

Abril 1.º—Saldo que pasa de la cuenta anterior	916 63
Junio 30.—Ingresado durante el trimestre	0 00
Total	916 63

GASTOS

Pesetas Cts.

Abril 30.—Recibo de Maximiano Cortaza	57 00
Total	57 00

Gobierno Civil de Logroño

INGRESOS

Abril 1.º—Saldo que pasa de la cuenta anterior	110 93
Junio 30.—Ingresado durante el trimestre	0 00
Total	110 93

GASTOS

Junio 30.—Durante el trimestre	0 00
Total	0 00

Resumen Jefatura de Minas

Junio 30.—Importan los ingresos	916 63
Junio 30.—Importan los gastos	57 00
Junio 30.—Saldo que pasa a la cuenta siguiente	859 63

Resumen Secretaría Gobierno Civil

Junio 30.—Importan los ingresos	110 93
Junio 30.—Importan los gastos	0 00
Junio 30.—Saldo que pasa a la cuenta siguiente	110 93

Zaragoza, 20 de Julio de 1923.
 —El Ingeniero Jefe, Leandro Pérez Cossio.—V.º B.º: El Gobernador, Francisco García Catalán.

Administración Provincial

OBRAS PÚBLICAS

1412

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 25 al 49

de la carretera de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 178.320'96 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico 1925-26, y la fianza provisional, 1.784'00 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle 11 de Junio, número 17, el día 25 de Agosto próximo, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de Julio de 1923.
 —El Ingeniero Jefe accidental, Veremundo García.

**

1412

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Haro a Gimileo, cuyo presupuesto asciende a 16.685'67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico 1924-25, y la fianza provisional de 167'00 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle 11 de Junio número 17, el día 25 de Agosto próximo, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de Julio de 1923.
 —El Ingeniero Jefe accidental, Veremundo García.

**

1413

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de

Zaragoza, Soria y Burgos y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 111 al 131 de la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, cuyo presupuesto asciende a 112.635'92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico 1925-26 y la fianza provisional de 1.127'00 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle 11 de Junio número 17, el día 25 de Agosto próximo, a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de Julio de 1923.
 —El Ingeniero Jefe accidental, Veremundo García.

**

1414

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 317 al 323 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 67.890'35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio económico 1925-26 y la fianza provisional de 680 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle 11 de Junio número 17, el día 25 de Agosto próximo a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 21 de Julio de 1923.
 —El Ingeniero Jefe accidental, Veremundo García.

TESORERIA DE HACIENDA

En las certificaciones de descubierto que se relacionan a continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:
 «Hallándose en descubierto el deudor comprendido en esta certificación de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, le declaro incurso en el apremio de primer grado y recargo de 5 p. % sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el término que fija el artículo 52 no satisface el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entréguese esta certificación al Recaudador de las Contribuciones para que proceda a incoar el procedimiento de apremio.

1390

Número de orden	NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	Ejercicio	IMPORTE
					Ptas. Cs.
Zona de la Capital					
33	Señores del Pozo y Mendoza	Logroño	Utilidades	1923-24	338 82
34	Los mismos	Id.	Id.	» »	468 42
35	Presidente Representación Tiro Nacional	»	Derechos reales	» »	4 20
36	Párroco de Santa María de la Redonda	»	»	» »	17 70
37	Presidente Círculo Católico Obrero	»	»	» »	5 13
38	Presidente Círculo «La Amistad»	»	»	» »	8 10
39	Superiora de la Casa Cuna del Niño Jesús	»	»	» »	17 89
40	Superiora de Religiosas de la Enseñanza	»	»	» »	507 58
41	Presidente de la Fundación Eriguren.	Eibar (Guipúzcoa)	»	» »	19 90
42	Idem del Círculo Católico de Dependientes.	Logroño	»	» »	1 71
43	Idem del «Círculo Logroñés»	Id.	»	» »	27 98
48	Don Emeterio Mayoral	»	»	» »	142 01
Zona de Alesanco					
14	Administrador de la Obra Pia de Canillas	Canillas	»	» »	36 36
Zona de Alfaro					
7	Don Juan Ladrón de Guevara	Alfaro	Alcance	» »	1.700 »
Zona de Autol					
11	Administrador del Hospital municipal	Bergasa	Derechos reales	» »	2 11
Zona de Calahorra					
6	El Ayuntamiento	Calahorra	Derechos reales	» »	516 57
Zona de Cenicero					
13	Presidente de la Maternidad	Cenicero	Derechos reales	» »	1 82
14	Idem del Sindicato Agrícola	Navarrete	»	» »	1 88
15	El Ayuntamiento	Entrena	»	» »	67 71
16	El Ayuntamiento	Daroca	»	» »	44 07
17	Don Fermín Saseta	Sotés	»	» »	135 36
Zona de Cervera del río Alhama					
17	Presidente Patronato de Valverde	Cervera río Alhama	Derechos reales	» »	318 15
Zona de Murillo de río Leza					
23	Presidente Sindicato Agrícola	Murrillo río Leza	Derechos reales	» »	1 27
Zona de Nájera					
18	El Ayuntamiento	Uruñuela	Derechos reales	» »	5 43
Zona de Santo Domingo					
16	Presidente de la Cofradía de la Veracruz	Santo Domingo	Derechos reales	» »	11 21
zona de Torrecilla					
17	Capellania de S. Luis y S. Faustino	Almarza	Derechos reales	» »	163 24
18	Presidente Sindicato Agrícola	Id.	»	» »	5 07
19	Ayuntamiento de San Román	San Román	»	» »	3 59
20	El Ayuntamiento de Clavijo	Clavijo	»	» »	13 13
Zona de Treviana					
21	El Ayuntamiento de Tormantos	Tormantos	10 p. % alumbrado	» »	64 00
22	El Ayuntamiento de Grañón	Grañón	Id. Id.	» »	17 00
Zona de Villamediana					
21	Presidente Sindicato Agrícola	Villamediana	Derechos reales	» »	2 53
22	Idem, idem, idem	Albelda	»	» »	2 14
23	Idem, idem, Victoria Eugenia	Alberite	»	» »	2 32
24	El Ayuntamiento	Sorzano	»	» »	15 41
25	Doña Gregoria y Vicente Cuadra	Nalda	»	» »	39 80
26	Don Luis Benito	Alberite	Industrial	» »	1.142 97

(Continuará)

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

EDICIO

1421

Don Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Por medio del presente edicto, expedido por consecuencia del expediente de reclusión definitiva de Pablo Gómez Ayala, natural de Grañón, recluso provisionalmente en el Manicomio Provincial de Logroño, promovido por su mujer Matilde Bernabé Chico, vecina de esta Ciudad, se emplaza a los parientes de dicho presunto alienado, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, a usar de su derecho, si vieren convenirles, bajo apercibimiento, de que si no lo verifican, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Dado en Haro a veintiuno de Julio de mil novecientos veintitrés.—Angel Martín.—El Secretario, Jesús Alfeirán.

Anuncio Oficial

PARQUE DE INTENDENCIA

DE LOGROÑO

1400

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que a las doce horas del día 4 de AGOSTO próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina única, carbones de coc, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección a la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo a los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta a continuación.

Logroño, 17 de JULIO de 1923.—El Jefe del Detall, Francisco Monguibó.

Modelo de proposición

Don F... de T..., vecino de..., habitante en la calle de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones a que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

3

Imprenta Provincial